

# **Siguen las detenciones por infringir el aislamiento obligatorio**

18/05/2020

A pesar de que son muchas las actividades que funcionan en San Rafael, aún estamos en aislamiento social, preventivo y obligatorio, lo que faculta a efectivos de la Policía de Mendoza a iniciar procesos contra quienes están en la vía pública y no pueden justificar allí su presencia.

Hoy, en el reporte diario que realiza el área de prensa de la Jefatura Distrital, se conoció que un grupo de hombres quedó el domingo a disposición de la Justicia, a raíz de infringir la cuarentena.

Por estos días, como es intenso el movimiento en horas del día, el foco está puesto en la presencia de personas fuera de sus casas pasadas las 19 horas, cuando ya cerró el comercio y terminó el tiempo para realizar salidas recreativas.

En ese contexto, fueron detectados los detenidos del domingo, un grupo en la esquina de calle Beltrán y pasaje Gómez y otro individuo en Sargento Cabral y Ortiz de Rosas, todo en Pueblo Diamante.

Los aprehendidos fueron trasladados a la Comisaría 8ª, donde se les inició un proceso por infracción a la cuarentena obligatoria. Ahora enfrentan causas judiciales y una sanción que va de los 6 meses a los 2 años de prisión, según consta en el artículo 205 del Código Penal Argentino.

La imagen de la nota es ilustrativa.